



# I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## RENTAS Y PATENTES

Quillota, 16 JUN. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **3820** Vistos: La solicitud presentada por **DANIEL ALEJANDRO RAMOS**

**OJEDA.** 1.- Fotocopia de Certificado de Zonificación de fecha 31 de Enero de 2014; 2.- Fotocopia de Certificado N° 178 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de Noviembre de 2014; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Febrero de 2014; 4.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 988907 de fecha 10 de Febrero de 2014; Fotocopia de Resolución Sanitaria N° 1616 de fecha 18 de Enero de 2012; 3.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 18 de Octubre de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 30 de Octubre de 2012; 6.- Fotocopia de Certificado N° 200 de fecha 13 de Noviembre de 2012; 7.- Fotocopia de Factura N°17576156 de fecha 17 de Abril de 2013; 8.- Fotocopia de Factura N°20830 de fecha 26 de Octubre de 2012; 9.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1292 de fecha 11 de Noviembre de 2013; 10.- Fotocopia de Recepción Final de Obras N° 50 de fecha 07 de Febrero de 2014; 11.- Patente Comercial de fecha 31 de Enero de 2014; 12.- Ord. N°121/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20 de Marzo de 2014; 13.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

### DECRETO

**APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- 1 .- NOMERE : **DANIEL ALEJANDRO RAMOS OJEDA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : ALMACEN DE COMESTIBLES
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 521120



comuníquese, dese cuenta

MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ALCALDE(S)

#### NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes